

# EL PUEBLO

Periódico bisemanal y de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE—JULIAN GUERRERO

Año 1 { PUNTARENAS, 20 DE MAYO DE 1897 } No 17

## CONDICIONES

Suscripción serie de 12 números..... \$ 1-00  
 Número suelto..... 0-10  
 Comunicados y remitidos, palabra..... 0-02

## ADVERTENCIAS

*La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial y de gacetillas.*

*Los comunicados y remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.*

*Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados.*

*Avisos se publicarán á precios convencionales.*

## EL PUEBLO

### REELECCION

El nº 109 de «La Gaceta», publica el decreto legislativo que reforma el artículo 97 de la Constitución Política, permitiendo consecutivamente la reelección del Presidente de la República, por una sola vez. Es este decreto el que ha motivado el editorial de «La Prensa Libre»—*La reforma de tres meses*,—artículo que censura á los Representantes del Pueblo el haber apoyado, con lujosa mayoría, la susodicha reforma.

Cada cual piensa á su modo y en este sentido «La Prensa Libre» está en su derecho al criticar lo que

no le acomode; pero de ahí á que-  
 rerse arrogar la representación de la comunidad, hay una distancia inmensa.

Los Diputados son en todo país los que expresan la voluntad de la nación, puesto que el pueblo los elige, escogiendo entre los ciudadanos á aquellos que más se conforman con sus deseos, con sus aspiraciones, con sus ideas. Y estos, á excepción de cuatro han creído como creemos nosotros, que, al proceder como procedieron, satisfacen con ello el vehemente deseo del pueblo, expresado aún más claramente por la manifestación unánime de las municipalidades de la República.

La Prensa, que es la tribuna desde la cual dejan oír su voz los conductores de las masas, que es palenque donde se discute y combaten las ideas, no ha proclamado, como no podía proclamar (excepción hecha del periódico de que nos venimos ocupando), que la reforma constitucional esté en pugna contra las aspiraciones del pueblo. ¿En qué se basa, pues, el autor del aludido editorial, para decir que el procedimiento del Congreso no corresponde á las aspiraciones del país? Cree acaso él, que el país lo forman «La Prensa Libre» y los cuatro Diputados que están con ella? ¡Bonita ocurrencia! ¡Original pretensión!

Que la teoría de la reelección sea contraria á la doctrina democrática, no es cierto. Y aquí damos la palabra á un colega:

«.....»

Nos parece que, razonablemente, no podría sostenerse que la teoría de la reelección del que haya desempeñado la primera Magistratura en un país cualquiera regido por el sistema republicano y representativo pugne contra la esencia, con-

tra el fin y contra el objeto de ese sistema. Creemos todo lo contrario. Opinamos que es indemostrable, científicamente hablando, la tesis consistente en afirmar que, en todo caso, la reelección sea peligrosa ó inconveniente, y que ella deba prohibirse en una Constitución.

La reelección será buena si el Magistrado reelegido ha servido bien al país de cuyo Gobierno haya estado encargado. Y será mala si ha ocurrido lo contrario.— ¿Quién debe resolver sobre la conveniencia ó inconveniencia de la reelección? Claro que debe ser el mismo país, consultado en sus comicios.

Que la teoría de la reelección para el ejercicio de la Primera Magistratura no es una teoría funesta, están ahí la historia y la experiencia para demostrarlo.

En la gran república americana está implantada la reelección desde el nacimiento de esa hoy poderosa nación; y su larga práctica no ha presentado allí ni inconvenientes, ni peligros. Todo lo contrario.

Washington fué reelegido Presidente de la Unión Americana, y lo habría sido por segunda vez si él mismo no se hubiera opuesto formalmente á ello, aduciendo para su oposición razones que el pueblo americano ha venido á elevar á la categoría de canon ó doctrina política indiscutible. La reelección del General Washington fué un fausto acontecimiento para la próspera y siempre progresiva marcha de la Unión Americana. Madison, Monroe, Jackson, Lincoln y Grant fueron todos reelegidos y ejercieron la Presidencia de la República Americana durante dos períodos consecutivos, excepción hecha de Lincoln, por haber sido asesinado al principiar su segundo período pre

sidencial. No hablamos de Cleveland, porque, aunque fué elegido dos veces para la Presidencia, no lo fué para dos períodos consecutivos. Así, pues, en el espacio de un siglo ha imperado en los Estados Unidos de América el principio de la reelección, sin que ésta haya sido ni perniciosa ni funesta para la próspera marcha de la Unión Americana.

No cabe duda de que si los emperadores romanos hubieran sido elegidos, no por vida, sino por períodos de tiempo fijos, al aparecer el siglo de las Antoninos, después del largo y luctuoso período de los Emperadores que gobernaron el mundo romano, desde la muerte de Augusto hasta la entronización de Vespasiano, éste, Tito, Nerva, Trajano, Marco Aurelio, Antonio Pío y Adriano, hubieran sido reelegidos cuantas veces su reelección hubiera sido sometida á la libre voluntad del pueblo romano. Habría sido locura desprenderse de tan sabios y tan prudentes gobernantes. Eso mismo podría decirse de Inglaterra en el tiempo de Alfredo el Grande, si la reyesía hubiera sido allí electiva y temporal; y eso mismo habría ocurrido en Francia durante la reyesía de Enrique IV, si allí también hubiera sido temporal y electiva la reyesía. Ni los ingleses habrían prescindido de Alfredo el Grande, ni los franceses del nobilísimo Monarca cuya grande aspiración era la de que hasta el más desvalido y el más infeliz de sus súbditos pudiera poner todos los domingos una gallina en su puchero.

Nos parece, por lo tanto, que ni la ciencia consagra ni la justicia justifica el principio de la no reelegibilidad del mandatario que haya desempeñado por un período dado la Primera Magistratura de un país, cualquiera que éste sea. Creemos que la ciencia y la experiencia consagran, prueban y demuestran lo contrario; quedando reducida la cuestión, en cada caso especial que se presente, á aceptar ó rechazar la reelección, según que las condiciones personales del candidato, sus precedentes, sus aptitudes y su patriotismo la justifiquen y motiven, ó que, por el contrario, hagan necesario su rechazo. ¿Quién debe decidir esto? El pueblo consulta-

do en sus comicios. Sacar la cuestión de este terreno es divagar. Mucho se podrá declamar; pero, en tesis abstracta, nada que no sea lo expuesto se logrará demostrar.

Que la teoría de la reelección ha dado algunas veces por resultado que ciertos mandatarios se perpetúen en el poder, eso no quiere decir nada: la excepción no hace la regla: también ha habido Presidentes que antes de subir al solio prometieran un mundo de bellezas y que luego hicieran todo lo contrario. El período tiene que terminar y entonces toca al pueblo nombrar á otro. Y si llega el caso en que el Presidente reelecto rehuse dejar el poder al legítimo sucesor, entonces el país debe declarar fuera de la ley al Magistrado perjuro, y queda justificado de antemano, por cuanto haga en uso de sus derechos ultrajados.

## CORRESPONDENCIA

### PALIQUE

En la sección literaria de «El Fígaro» del viernes, con el mote de «Efímeras», dichosamente, publica cuatro estrofas, por fortuna, Ernesto Martín, literato menudo y orador diminuto de gran retórica y pequeña ciencia, á quien «El Pabellón Cubano», en un arranque anti-weyle-riano, califica de distinguido..... ó cosa por allí.....

*Efímera* no es de las últimas monumentales obras de Martinico, no, no es tan fresco este parto, data del año 95. Lo que indica que el poeta pensó mucho la publicación y que sólo la consultó con sigilo mismo, pues si la consulta con persona seria, *Efímera* va á parar al... crematorio.

Así empieza:

«Ya sus alas el verso palpitante  
que á tus besos nació ...»

El principio *no es malo*, como también el fin.

¿Se ríen ustedes de que los versos nazcan con alas? Pues no tienen razón. Al besar á la tierra con sus primeras lluvias el invierno, nacen las hormigas aladas.....que sin duda inspiraron al poeta tan delicada.....metáfora.

Y sigue:

«Va en busca de perfumes y de  
(flores

para prender tu cabellera obscura (Esto escriben los dulces trovadores que tienen de magín gran estrechura) en busca de albos lirios tembladores para que luzcan en tu frente pura (Potastros! gusanillos roedores: no pongáis la poesía en tal tortura!)

Muy bien.—Va el verso en busca de perfumes á donde Gorgonio, por ejemplo, y de flores á donde las Carmiol, también por ejemplo, y de albos lirios tembladores, que según se ve no son flores, al Celeste Imperio, país de las cosas raras y las princesas rubendariacas y el á propósito para cuna, residencia y nomenclatura del poeta de nuestro cuento...

El verso alado se fué en busca de perfumes y flores y lirios. Que Dios le lleve con bien!

Y mientras vuelve pensemos si hay á quien se le ocurran tonteras y disparates semejantes.....

Ni el verso vuelve con las flores y los lirios ni hemos encontrado lo que deseamos.

No parece sino que la Imprenta Nacional posee el secreto de hacer poetas, literatos oradores, etc., etc.

Lo que sacamos en blanco es que tienen mucho tiempo desocupado, y que el Estado, sin saberlo, les paga porque escriban los disparates que publican.

Y volviendo á *Efímeras*, decimos á su autor:

Oh poeta erótico!  
si endecasílabos  
haces malísimos  
que dan horror;  
si tus metáforas  
son tan ridículas  
como es estólido  
su pobre autor:  
guarda tu cítara,  
porque, convéncete,  
no tienes ápice  
de trovador.

MENOSFERRER

## Intereses generales

### I

Estamos acostumbrados á renegar por norma, de los gobiernos que nos niegan sus auxilios para entregarnos en las vías del adelante y del progreso, y no vemos con imparcialidad, que si bien es cierto que el

Gobierno tiene tal vez alguna culpa en ello, también nosotros la tenemos porque no buscamos con afán los medios que existen para salir de la triste situación á que nos condena el abandono. La Municipalidad, ese diminuto gobierno local, es el destinado para desplegar las alas de la actividad, para dar los titánicos impulsos á los pueblos á donde se han establecido. Ella es el motor principal de un pueblo, puesto que tiene amplias facultades en la sagrada misión que se le está encomendada: promover las luces del progreso.

Liberia es una ciudad a donde los muncipes han ignorado el cumplimiento de sus funciones no dictando medidas sanas y equitativas, no determinando disposiciones para hacer efectiva alguna idea que reporte grandes bienes. Al contrario, se han conformado con la estabilidad ilimitada, con los espíritus tranquilos, como si dentro de la conciencia no hubiera una voz interior que les gritara: que cumplan religiosamente con el deber que es el emblema de todos los ciudadanos honrados y justos.

Nuestras calles, excelentes por naturaleza, empiezan á deteriorarse sin que haya una alma caritativa municipal que se subleve al mirar la impavidez de tan respetable congregación.

Ahora que la cañería es ya un hecho debía procederse á la construcción de caños ó desagües para evitar que las epidemias tengan su asiento en la agua represa que quedara. Un caño en una población dotada de cañería es un anticéptico, es una obra indispensable para la salud pública. Debía pensarse ya en este medio eficaz para impedir las enfermedades.

Se dispuso por decreto que á la tonelada de madera que se exportara al extranjero, se le impusiera un impuesto que serviría para la recolección de fondos de los hospitales de Liberia y Puntarenas. No obstante de que hay una suma de dinero considerable para hacernos de un edificio elegante que reúna las condiciones que requiera un asilo de Caridad Pública, no se ha hecho. ¿Por qué?—Por el espíritu de inercia que existe entre nosotros.

Veo que es duro el calificativo empleado en juzgar el carácter especial que nos caracteriza, pero en fin, no hay más que confesar la ver-

dad, encarnada en nuestra misma sangre.

Quizá la presente Municipalidad piense en sacarnos de la triste situación, ordenando la construcción de aceras, pero no al desnivel como lo han hecho ciertas personas, sino á la altura conveniente de la calle; echando á tierra las famosas cercas de cardón y levantándolas luego con tapias á donde brille la decencia y el ornato público; en levantar un Rastro que merezca una ciudad tal como Liberia, y bofar la calamidad pública que actualmente existe con ese nombre.

¿Por qué se permiten casas abiertas? Esto, además de ser anti-higiénico, es al mismo tiempo indecente é inmoral.

(Continuará)

JUAN DE SANTA CRUZ

## COMUNICADOS

### Satisfacción

Me retracto de las imputaciones que en público inferí á don Cristóval Rivera, persona que por su honradez y modo de conducirse merece la buena fama de que goza. Declaro que ofendí injustamente al expresado señor Rivera: que él ha tenido perfecto derecho para procesarme y que es un favor el que me dispensa, poniendo término á los procedimientos contra mí, quedando conforme con esta manifestación.

En la convicción de que obré mal y sin motivo, estoy arrepentida de lo que hice y ofrezco al señor Rivera, respetar como merece su reputación, en lo sucesivo.

Puntarenas, mayo 13 de 1897.

A ruego de Pacífica García, por no saber firmar,

R. BARQUERO

Mayo 16 de 1897.

## CACETILLAS

**Hemos** tenido ocasión de ver los trabajos de fotograbado ejecutados por don Lorenzo Gallardo y nos parecen recomendables, no sólo por la corrección y buen gusto con que trabaja, sino también por lo equitativo de sus precios.

**A** los mensajeros y carteros, en

el interior, se les provee de capas y nada más justo; el expedito desempeño de sus obligaciones, como lo requiere su puesto, lo exige; pero ¿por qué no se da también á los de esta comarca? ¿No llueve aquí también.....?

Ojalá por toda contestación tuviéramos el gusto de ver á esos empleaditos usando capas, dadas por la Dirección Gral. del ramo.

\*

**Hemos** tenido el placer de leer en «La Comadreja», periódico ecuatoriano, la honorífica mención que se hace de nuestros amigos el Sargento Mayor don Manuel Angel Soto y el Subteniente don Adolfo Mc. Adam, con motivo del «admirable comportamiento» de ellos, según parte oficial, en una de las batallas libradas por las fuerzas del Gral. Alfaro.

Felicitamos á nuestros valientes amigos.

\*

**Como** dijimos en nuestro número anterior, á moción del Dr. don Ramón Urueta, los caballeros cuyo nombre publicamos á continuación suscribieron una suma, existiendo á aquel establecimiento para que deposite su óbolo con objeto de dotar á aquel presidio de una biblioteca, debiendo todo aquel que contribuya con algo, anotar la suma que da en un libro que al efecto se resolvió llevara el Sr. Teniente Gobernador que sirve de Tesorero.

Don Francisco de Paula Amador y don Julián Guerrero, fueron encargados de formular los estatutos de dicha biblioteca.

Suscribieron:

Don Clodomiro G. Figueroa,	\$5.00
Dr. Ramón Urueta,	5.00
Don Emilio Clare,	5.00
» Jerónimo Pivernus,	5.00
» Simón Amador,	5.00
» F. de P. Amador,	5.00
» Jesús Montero,	2.00
» Manuel Antº Fallas,	2.00
» Julián Guerrero	3.00

\*

**En** la pasada semana salió para el interior, con objeto de arreglar su viaje para los Estados Unidos, la estimable señorita Ninfa Santos.

Que las brisas marinas sean gratas á la simpática viajera y regrese pronto, son nuestros deseos.



*Estadística*

## Compañía Perlífera Costarricense

La Compañía Perlífera Costarricense, en vista de que, tanto en San José como en este puerto, se venden perlas de procedencia fraudulenta y á las cuales ella tiene derecho, como única explotadora de dicho producto en la costa del Pacífico de este país,

### A V I S A :

que perseguirá dicho tráfico clandestino y hará reconocer toda perla cuyo dueño no posea los comprobantes de su origen legítimo, pues la Compañía adjunta á la venta de sus perlas un documento en que constan su peso y calidades

P. P.

J. LORENZO y BARRETO

Puntarenas, 21 de enero de 1897

## MANUEL AMADOR C.,

CORREDOR JURADO

Oficina de los señores Felipe J.  
Alvarado & Cía.

Actividad en dicho ramo.

EN PUERTO LIMON

GRAN DEPOSITO de TABACOS y CIGARROS

A. MARTI. Dirección:—APARTADO núm. 33

Esta casa cuenta con un variado y extenso surtido de puros y cigarros de la Habana, Jamaica, Estados Unidos y Alemania. Los precios son sin competencia. Se despachan pedidos á cualquier punto de la República. Unica agencia de la Fábrica de J. M. Calleja.—Kingston—Jamaica.

Limón, mayo de 1897.

### AVISO IMPORTANTE

Por unas cuantas semanas permanecerán en este puerto los señores dentistas Dr. E. A. Friis y don Zacarías Rodríguez, los cuales tienen el honor de ofrecer sus servicios en todo lo concerniente á la profesión.

Los vecinos de Esparta deben aprovechar la ocasión y venirse hasta aquí para hacerse sus trabajos, pues los muchos contratos en ésta impiden la ida á ese cantón.

Despacho, casa de don Felipe Arce

De 8 á 11 y de 12 á 5.

**Napoleón González**

AGENTE

DE NEGOCIOS JUDICIALES

LUCAS RUIZ,

Ofrece en su establecimiento de zapatería, prontitud en el despacho de las órdenes que reciba, esmero y elegancia en el trabajo y módicos precios.

Constantemente se reciben materiales frescos.

Acudid y os convenceréis.

## HOTEL DEL PARQUE

En el se encuentra un servicio esmerado y cuartos bien ventilados, esta situado en la plaza de la Victoria frente al parque

Vendo la casa que fué de don Moisés Aguilar, ocupada hoy por don Narciso Delgadillo.

Está libre de gravámenes.

Entenderse en Puntarenas con don Darío Zúñiga y en San José con el Notario infrascrito.

MANUEL ECHEVERRÍA

SASTRERIA DE



TEODOMIRO ACUÑA

PUNTARENAS.C.R.

Este Establecimiento cuenta con un variado surtido de gergas y casimires.

A sus clientes presta grandes comodidades para el pago de las obras que se le encomiende, siempre que le garanticen los abonos mensuales.

Exactitud en la entrega de las obras y elegancia en el corte y trabajo garantizado.

## AL INTERES

del dos por ciento se dan \$ 3,000 en esta imprenta se dará razón.

La imprenta *El Pacífico* cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.